



EXPTE CNMY17/DGASRE/19

PRÓRROGA DE CONTRATO DE SERVICIOS

CONTRATO DE SERVICIO DE HELICÓPTEROS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, DE HELICÓPTEROS DE URGENCIAS SANITARIAS Y DE HELICÓPTEROS DE COORDINACIÓN Y EMERGENCIAS

LOTE 2: SERVICIO DE TRES HELICÓPTEROS MEDIOS DE 12 PLAZAS EN PERÍODO DE REFUERZO ESTIVAL PARA EXTINGCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (TRANSPORTE BRIGADAS Y LANZAMIENTO DE AGUA). SE INCLUYE LOS ASPECTOS COMPLEMENTARIOS RELACIONADOS CON SU OPERATIVIDAD Y LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS BASES AÉREAS

REUNIDOS

De una parte, D^a Gabriela Bravo Sanestanislaio, en su calidad de Presidenta de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias (en adelante, AVSRE), y órgano de contratación, en virtud de lo establecido en el artículo 6.1, a) en relación con el artículo 11.1, d) de la Ley 4/2017, de 3 de febrero, por la que se crea la AVSRE.

Y de otra, D^a. Gema Martín del Burgo, con DNI ***5367**, en nombre y representación de la sociedad denominada Avincis Aviation España, S.A.U., con CIF A03125010 (anteriormente Babcock Mission Critical Services España, S.A.U.; antes Inaer Helicópteros, S.A.U., y antes Helicópteros del Sureste, S.A.), modificada su denominación social en escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Francisco Miras Ortiz, el 28 de febrero de 2023, número OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS de protocolo, en calidad de apoderada de dicha sociedad, según escritura otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Valencia, D. Francisco Javier Garach Aguado el día 16 de junio 2021, con número de protocolo 1.303. Escritura de poderes declarada bastante por la Abogacía General de la Generalitat en la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, el 8 de mayo de 2023.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad legal suficientes para formalizar la prórroga del lote 2 del "contrato de servicios de helicópteros de extinción de incendios forestales, helicópteros de urgencias sanitarias y helicópteros de coordinación y emergencias": SERVICIO DE TRES HELICÓPTEROS MEDIOS DE 12 PLAZAS EN PERÍODO DE REFUERZO ESTIVAL PARA EXTINGCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (TRANSPORTE BRIGADAS Y LANZAMIENTO DE AGUA), expediente CNMY17/DGASRE/19, cuyos antecedentes administrativos y cláusulas son:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO. Mediante Resolución de 12 de abril de 2018 del Ilmo. Sr. Subsecretario de la Conselleria de Presidencia de la Generalitat, dictada por delegación del Director de la AVSRE (Resolución de 20 de octubre de

FISCALIZACIÓN PREVIA,
Art. 102 Ley 1/2015,
de 6 de febrero de la Generalitat,
HPTPS



2017, DOGV núm. 8154, 23.10.2017), se adjudicó el contrato servicio de helicópteros de extinción de incendios forestales, de helicópteros de urgencias sanitarias y de helicópteros de coordinación y emergencias, expediente CNMY17/DGASRE/19, en los términos siguientes:

Lote 1: Rotorsun, S.L., NIF B30575096

Lotes 2, 3 y 4: Babcock Mission Critical Services España, S.A.U., NIF A03125010

SEGUNDO. El contrato correspondiente al lote 2 se formalizó en documento administrativo el 1 de junio de 2018, por un plazo de cuatro años desde la fecha de su formalización, finalizando el 31 de mayo de 2022.

TERCERO. Por Resolución de 31 de mayo de 2022 del Director de la AVSRE se aprobó la prórroga de los Lotes 2, 3 y 4 del contrato de servicio de helicópteros de extinción de incendios forestales, helicópteros de urgencias sanitarias y helicópteros de coordinación y emergencias, formalizado con la mercantil Babcock Mission Critical Services España, S.A.U., con NIF A03125010, para el período comprendido entre el 1 de junio de 2022 y el 31 de mayo de 2023, agotando, de este modo, el contrato su máxima duración (cinco años).

CUARTO. Por Resolución de 28 de febrero de 2023 de la Presidenta de la AVSRE, se aprobó el expediente de contratación CNMY23/SEM/01 relativo a los "Servicios de helicópteros de extinción de incendios forestales, helicópteros de urgencias sanitarias y helicópteros de coordinación y emergencias en la Comunitat Valenciana" (dividido en 4 lotes), y se dispuso la apertura del procedimiento de licitación: procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.

QUINTO. La Subdirección General de Emergencias, el 10 de marzo de 2023, elaboró la memoria justificativa y propuesta de la prórroga forzosa de los Lotes 2, 3 y 4 del contrato originario (expediente CNMY17/DGASRE/19), por importe de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS (4.554.291,00 €), para el período comprendido entre el 1 de junio de 2023 y el 15 de octubre de 2023 (cuatro meses y medio).

SEXTO. Previa informe de la Abogacía y fiscalización de la Intervención Delegada, por Resolución de 22 MAYO 2023 de la Presidenta de la AVSRE, se aprobó la prórroga forzosa de los Lotes 2, 3 y 4 del contrato de "servicio de helicópteros de extinción de incendios forestales, helicópteros de urgencias sanitarias y helicópteros de coordinación y emergencias", expediente CNMY17/DGASRE/19, formalizados con la mercantil Babcock Mission Critical Services España, S.A.U., con NIF A03125010, para el período comprendido entre el 1 de junio de 2023 y el 15 de octubre de 2023 (cuatro meses y medio).

SÉPTIMO. Por Resolución de 23 MAYO 2023 del Secretario Técnico se autorizó la disposición de un crédito por importe total de UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TREINTA Y DOS EUROS (1.966.032,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 32.01.00.221.10.2 del presupuesto de gastos de la AVSRE para el ejercicio 2023, a favor de la mercantil Avincis Aviation España, S.A.U., con CIF A03125010 (anteriormente Babcock Mis-

FISCALIZACIÓN PREVIA,
Art. 102.Ley 1/2015,
de 6 de febrero de la Generalitat,
LHPSPS



sion Critical Services España, S.A.U.), en relación con el Lote 2 del contrato, y para el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2023 y el 15 de octubre de 2023.

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA. D^a. Gema Martín del Burgo, en nombre y representación de la sociedad Avincis Aviation España, S.A.U., con CIF A03125010 (anteriormente Babcock Mission Critical Services España, S.A.U.; antes Inaer Helicópteros, S.A.U.), se compromete a la prestación del lote 2 del contrato de servicio de helicópteros de extinción de incendios forestales, de helicópteros de urgencias sanitarias y de helicópteros de coordinación y emergencias: SERVICIO DE TRES HELICÓPTEROS MEDIOS DE 12 PLAZAS EN PERÍODO DE REFUERZO ESTIVAL PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (TRANSPORTE BRIGADAS Y LANZAMIENTO DE AGUA), desde el 1 de junio de 2023 hasta el 15 de octubre de 2023, como prórroga del contrato adjudicado el 12 de abril de 2018 y formalizado el 1 de junio de 2018.

SEGUNDA. El contratista se compromete a la prestación del servicio indicado, de acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, y con el Anexo I al pliego de cláusulas administrativas particulares, que aceptó plenamente, de lo que dejó constancia firmando su conformidad en cada uno de ellos.

TERCERA. El precio máximo de la prórroga asciende a la cantidad de UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TREINTA Y DOS EUROS (1.966.032,00 €), según los precios de su oferta, con cargo a la aplicación presupuestaria 32.01.00.221.10.2 del presupuesto de gastos de la AVSRE para el ejercicio 2023, con el siguiente detalle:

LOTE 2: HELICÓPTEROS MEDIOS DE EXTINCIÓN PERIODO DE REFUERZO

Uds.	Denominación partida	Precio Ud.	P. Partida
366	- Día de disponibilidad de helicóptero medios de doce plazas, periodo de refuerzo estival.	4.245,75	1.553.944,50
375	- Hora de vuelo de helicóptero medio LOTE 2	1.098,90	412.087,50
Subtotal lote 2			1.966.032,00

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma este contrato en la fecha de la firma del órgano de contratación.

LA EMPRESA

LA PRESIDENTA DE LA AVSRE